

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/111
2 de diciembre de 1999

(99-5345)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

GUYANA

Declaración del Excmo. Sr. Clement J. Rohee, M.P., Ministro de Asuntos Exteriores

Guyana ha venido a Seattle con un único objetivo: que esta Tercera Conferencia Ministerial de la OMC produzca resultados positivos y equilibrados. Esto es, pues, lo que los Ministros debemos tratar de lograr en lo largo de los próximos días: un programa comercial equilibrado, justo y sostenible para el próximo siglo. Es la única solución y no podemos conformarnos con menos. El difícil y reñido proceso preparatorio que llevaron a cabo nuestros representantes en Ginebra debería servirnos de motivación.

Así pues, no deberíamos contentarnos con soluciones intermedias. Más que eso, nuestras decisiones han de apuntar a soluciones pragmáticas y a expectativas realistas. Deberíamos acordar que el régimen de la OMC necesita ser **revisado, reparado y reformado** para poder ampliarlo, y que el **desarrollo** ha de ser el elemento central de ese proceso. Para asegurarnos de que así sea, debemos centrarnos en las siguientes cuestiones esenciales:

En primer lugar, las **preocupaciones relacionadas con la aplicación**. Estas preocupaciones obedecen a una causa real y se basan en la experiencia de los cinco años que han transcurrido desde la creación de la Organización Mundial del Comercio.

El sistema internacional de comercio es un elemento esencial del proceso de reforma económica que se está llevando a cabo en nuestros países. Por ello, la OMC debe ser receptiva y sensible a las necesidades de desarrollo de todos sus Miembros, en particular con miras a la integración efectiva y provechosa de las economías más pequeñas y menos dinámicas. El sistema debe estar a nuestro servicio, y no ponernos exigencias. No sólo es necesario someter a examen los Acuerdos de la Ronda Uruguay, sino que es ineludible realizar importantes reformas. Se han puesto de manifiesto desequilibrios inherentes al sistema que afectan a los países en desarrollo y cuya corrección ha de ser incondicional y debe recibir la máxima prioridad.

En segundo lugar, la cuestión del **trato especial y diferenciado**. Deben reforzarse las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado, en reconocimiento de las desventajas estructurales que tienen muchos países en desarrollo como consecuencia de un nivel de desarrollo comparativamente inferior y un acceso inadecuado a la tecnología y a los conocimientos especializados.

Muchos países pequeños en desarrollo, como Guyana, han emprendido programas de ajuste estructural de amplio alcance en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Huelga decir que, en la mayoría de los casos, estos ajustes estructurales se iniciaron antes del establecimiento de la OMC y de la conclusión de la Ronda Uruguay.

Para Guyana no ha sido fácil movilizar el apoyo político nacional necesario para acometer el programa de ajuste estructural y de liberalización. Además, el proceso de ajuste tuvo de entrada ciertas consecuencias desfavorables para los segmentos más débiles de la población, incluidos los sectores productivos.

El proceso de liberalización y de mundialización debe garantizar el desarrollo sostenible y estable de las economías más pequeñas. Los trastornos deben limitarse al mínimo. Así pues, en el contexto de la OMC, el trato especial y diferenciado debería basarse en el futuro en criterios específicos de desarrollo y no en períodos de transición fijados de forma arbitraria.

En tercer lugar, una **nueva ronda de negociaciones**. El principio rector de toda nueva ronda de negociaciones ha de ser la necesidad de corregir los desequilibrios que existen en el sistema internacional de comercio. Tampoco debería esperarse que los países en desarrollo "paguen" por ello: de otro modo, no haremos más que perpetuar las desigualdades y disparidades crecientes, así como la pobreza cada vez mayor, que existen en los países en desarrollo Miembros.

Con respecto a la agricultura, exigimos un mayor acceso a los mercados que beneficie a todos los Miembros, en particular a los países en desarrollo.

En países como el mío, el sector agrícola es vital. Para los países en desarrollo el mayor reto es asegurarse de que el marco reglamentario internacional por el que se rige el comercio de productos agropecuarios contribuya al desarrollo agrícola y a la seguridad alimentaria.

En toda nueva negociación se debe abordar la cuestión de la eliminación de las crestas arancelarias y de la progresividad arancelaria, y establecer disciplinas adicionales para impedir el uso indebido de las medidas antidumping, los derechos compensatorios, las medidas de salvaguardia, las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, entre otras medidas.

En cuarto lugar, la cuestión de las **normas fundamentales del trabajo**. Ya lo hemos dicho y queremos reiterarlo: creemos en el derecho de los trabajadores a afiliarse a sindicatos y a participar en el proceso de negociación colectiva. En mi opinión, ésta es una aspiración razonable en una sociedad civilizada, que explica los motivos por los cuales no hemos dudado en ratificar y cumplir varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin embargo, supondría un retroceso para todos nosotros para el proceso que intentamos consolidar aquí- que las preocupaciones relacionadas con las normas del trabajo y los derechos de los trabajadores sirvieran de pretexto a los países para crear nuevos obstáculos al comercio. Es algo que debemos evitar a toda costa.

Como dije al principio de esta declaración, Guyana ha venido a Seattle con el claro objetivo de que esta Tercera Conferencia Ministerial de la OMC produzca resultados positivos y equilibrados. Este objetivo sólo podrá alcanzarse en una atmósfera de transparencia y con la participación de todos. No podrá lograrse en ninguna sala "verde", "azul" o del color que sea.

Por este motivo, quiero advertir a esta ilustre asamblea que no podemos aceptar nada menos que una Declaración que se haya acordado por consenso. Pues a todos nos atañe y nos concierne.
